

RIO GALLEGOS, 01 JUL 2013

VISTO:

El Expediente N° 67.375/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 038 de fecha 2 de Julio de 2012 la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales aprueba la propuesta de Proyecto de Software II denominada "API TVD Aplicaciones Interactivas para la TV Digital" presentada por la alumna Fernanda Daniela OYARZO de la Carrera Licenciatura en Sistemas, bajo la tutoría de la Dra. Sandra CASAS, a partir de la fecha mencionada con anterioridad;

QUE a fs. 42 la alumna OYARZO solicita prórroga para la presentación del Proyecto citado precedentemente hasta el mes de Agosto de 2013;

QUE por Notas Nros. 483 y 190/13 la Sra. Secretaria Académica y Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar prórroga a la alumna Fernanda Daniela OYARZO de la Carrera Licenciatura en Sistemas hasta el 31 de Agosto de 2013, para la presentación del Proyecto de Software II denominado "API TVD Aplicaciones Interactivas para la TV Digital", bajo la tutoría de la Dra. Sandra CASAS;

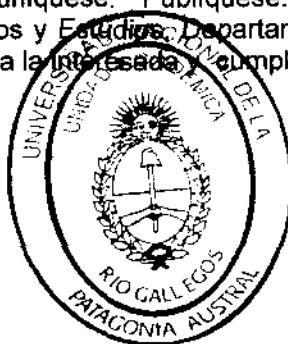
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga a la alumna Fernanda Daniela OYARZO (D.N.I. N° 28.859.449) de la Carrera Licenciatura en Sistemas hasta el 31 de Agosto de 2013, para la presentación del Proyecto de Software II denominado "API TVD Aplicaciones Interactivas para la TV Digital", bajo la tutoría de la Dra. Sandra CASAS.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la Intendencia, cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

367